



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**1583/2014**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día dieciséis de octubre del dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1583/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a la "Copia de evaluación al mérito del período 2012-2013 del empleado [REDACTED] con número de empleado [REDACTED], hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "se establece que es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Con base en las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado realizado por esta Oficina, se recibió oficio suscrito por la División de Recursos Humanos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el cual remite la copia de evaluación al mérito del período 2012-2013 del empleado [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]; en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 25, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al señor [REDACTED] la información solicitada que consiste en la copia de su evaluación al mérito del período 2012-2013

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

---

**Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.**

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón**  
**Oficial de Información ISSS**



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

**Departamento de Información y Respuesta (OIR)**  
**Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202**